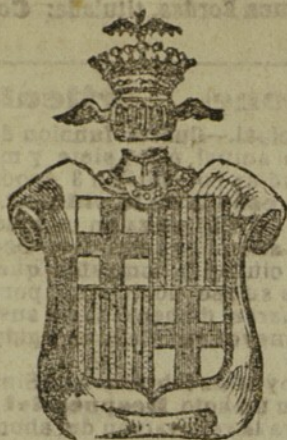


DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, un mes, 12 rs.—Fuera trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ms. sueltos, 4 en

ANUNCIOS DEL DIA.

Santos Vértulo, Secundino y Siricio Mártires.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la antigua iglesia de San Miguel Arcangel: se desahogan a las ocho de la mañana y se reserva a las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora al pie de la Cruz, en la Catedral: privilegiada.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
19	10 h.	8°8	765'8	92°	mm.	mm.
20	7 ma.	8°	767'	96°	6	6
21	2 t.	13°	767'6	80°	6'8	2'

Vientos.		Afecciones y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
SO.		Nubes.	Declin. del Sol a 12 h. 16° 41' 21" Austral.
O.		Cub. Lluve.	Sale el Sol a 6 h. 49' 35" t. m.
	SSE.	Nubes.	Se pone a 5 h. 38' 25" t. m.
			Merid. 12 h.—Sol. 12 h. 13' 24" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—La función de hoy viernes, 21 de abono, pertenece a la sociedad «Esproncedas».

Mañana sábado, a beneficio del primer galán joven D. Francisco Domingo, el siempre aplaudido drama en 4 actos y un prólogo, original de D. Victor Balaguer, **Don Juan de Serrallonga**; cuyo protagonista está a cargo del primer actor Sr. Delgado.—Y el baile, **La feria de Sevilla**.

Pasado mañana domingo, a las tres de la tarde, a 2 rs.—La comedia de magia en 3 actos, **El mágico de Astracán**.—La tonadilla, **El sacristán y la viuda**.—Y el sainete, **El fuera**.—Y por la noche, el muy aplaudido drama en 3 actos, **El jugador de manos**.—Baile, y una escogida pieza.—Los billetes para el beneficio del sábado y las funciones de tarde y noche del domingo, se venden en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL MICCO.—Hoy viernes 21 del corriente.—Función núm. 39 de abono.—4.ª representación de la tan aplaudida ópera semiseria, nueva de gran espectáculo, en 3 actos, **Miriam ó El Pelicgrinaggio a Ploermet**; con todo su correspondiente aparato teatral.—Entrada, 6 rs. 5.º piso, 4 reales.

TEATRO ROMEO.—Hoy viernes, a las siete y media, tendrá lugar la función del «Liceo barcelonés».

Pasado mañana domingo, a las tres de la tarde, se pondrá en escena por última vez el magnífico e interesante drama en 3 actos, **Misterio del mar**; y la graciosa comedia en 2 actos, nueva por la tarde, cuyo título es: **El señor padri, ó Amor y pesetas**.

Por la noche, a las siete y media, segunda representación de la lindísima comedia en 3 actos, **Mentiras dulces**; terminando con la comedia bilingüe, también en 3 actos, nominada: **La casa sans gobern**.—Para ambas funciones se venden hoy los billetes en Contaduría.

TEATRO DEL ODEON.—Función para mañana sábado, a beneficio de los pobres, presidida por su gracia carnavalesca patron de la algazara y protector de los necesitados, humorístico Sr. Carnestoltes.

Sinfonía.—La celebrada y magnífica comedia bilingüe, en 3 actos, recibida con extraordinario éxito,

Original del aplaudido autor catalán D. Ramon Bordas, titulada: **Cosas del día.**—Y la preciosa pieza en un acto, **Pepisa.**
A las siete y media.

Diversiones particulares.

SOCIEDAD ESPRONCEDA—Teatro Principal.—Cuarta función del tercer abono y última de la presente temporada, para hoy viernes, 21 del actual, á las siete y media, con asistencia de S. G. el C. R. naval.—1.º Sinfonía.—2.º La siempre aplaudida comedia en 3 épocas, en que tanto se distingue el primer actor don Pedro Delgado, titulada **La escata de la vida.**—3.º El baile **La aldeana**, por la pareja M. Uri-Panadero y cuerpo coreográfico.—4.º La pieza en un acto, **Un par de alhajas.**

La Junta Directiva de esta Sociedad al anunciar á sus favorecedores la última función de la presente temporada, por ausentarse de esta ciudad la compañía que ha actuado en el Teatro Principal, cumple con un grato deber expresándoles su reconocimiento por la benevolencia con que siempre la han distinguido; no dudando que continuarán dispensándola sus favores, cuando tenga la oportunidad, probablemente próxima, de ver de nuevo reunida la escogida concurrencia que ha asistido á las funciones de esta Sociedad.

LICEO BARCELONÉS.—Función para hoy 21 de febrero.—1.º Sinfonía.—2.º La comedia en cuatro actos, **El tejado de vidrio.**—3.º La pieza en un acto, **Después del baile.**—La Secretaría estará abierta durante los intermedios de la función para la renovación del abono.

LA VIOLETA.—Sociedad de bailes particulares de máscara en el Teatro Romea.—El jueves y lle viernes de ocho á diez de la noche, y el sábado de cuatro á ocho, estará abierto en Contaduría el despacho para el baile que se efectuará á las diez de la noche del sábado 22 del actual.

LA CONSTANCIA.—Baile particular de máscara en el salón de la calle de Mendizábal, para mañana sábado, á las diez y media de la noche.—Una entrada para caballero y tres de señora, 6 rs.

BAILE PARTICULAR DE MASCARAS en el salón de la calle de Robador, 31.—El despacho para las tarjetas del baile que tendrá lugar mañana sábado, 22, estará abierto en el mismo salón, hoy, de ocho á diez de la noche.

Servicio de la plaza para el 21 de febrero de 1868.

Jefe de día, don Rafael de Lossada, teniente coronel del regimiento infantería de la Princesa.—Parada cazadores de Arapiles.—Visita de hospital y provisiones, Princesa.—El general gobernador, Moló.

Barcelona.

Nos dicen de Madrid que el domingo 16 se reunió á las dos de la tarde en el salón de Presupuestos del Congreso la mayoría de los señores diputados por Cataluña que se hallan en la corte.

Inauguró la sesión el infatigable diputado señor Paz, haciendo una reseña de la deplorable postergación que sufren estas provincias que equivocadamente consideraban algunos como miradas con especial favor por el Gobierno de S. M., citando lo que ocurre en punto á carreteras, cuestión de calderilla, puerto, etc. etc., si bien se complació en consignar las benévolas disposiciones del señor ministro de Fomento, que respecto de las obras del puerto acababa de dictar una medida de justicia, á escitación de los diputados de la provincia de Barcelona.

Añadió que sin perjuicio de que los diputados de cada provincia se reunieran para los asuntos de interés especial de la misma, creía que el apoyo de las cuatro provincias no debía faltar á lo que llevaba el sello del interés general; y con este motivo señaló desde luego las empresas del Canal de Urgel, terminación del ferro-carril de Francia y subasta del de Granollers á San Juan de las Abadesas, reseñando el estado de la primera y suplicando esclarecimientos sobre los últimos. Diéronlos ámplios los señores Gilbert y Fivaller, con algunas aclaraciones de los señores Balboa, Bremon y Fanés, y en su virtud se acordó el nombramiento de tres comisiones, una de ellas para el Canal de Urgel compuesta de los señores Paz, Balboa, Toda y Gaya en representación de las cuatro provincias; se reforzó la comisión que forma parte de la general de las provincias de Alicante, Valencia y Cataluña, interesadas todas en la terminación del ferro-carril de Francia, ingresando en ella los señores Paz y Fivaller, encargados además de remover los obstáculos que retardan la subasta del ferro-carril de San Juan, en unión de los señores Mas y Abad y Fanés.

El señor Mas y Abad, que había apoyado las ideas del señor Paz, especialmente en lo que concierne al Canal de Urgel, indicó la oportuna idea de invitar á todos los diputados ausentes á fin de que vayan á reforzar á sus compañeros y á dar mayor autoridad á la representación de las cuatro provincias.

Esta reunión importante será quizás precursora de la vida y actividad que suele distinguir á la diputación por Cataluña, lo cual es de desear por los intereses de este importante país y los de la nación en general.

—La corta cabalgata ó mascarada que, para recibimiento de la esposa del Carnaval, organizó ayer la Sociedad del Borne, recogió durante el curso limosnas para los po-

bres; á cuyo efecto se colocó en uno de los carruajes una gran canasta en forma de jaro, al alrededor de la cual habia algunos niños de la Casa de Caridad. En la carretela que precedia al coche que conducia al Carnaval y su esposa, iban dos niñas de los establecimientos de beneficencia. Detrás de ellos gigantes marchaban cuatro ginetes con banderas nacionales. La salida de la estacion fue anunciada con salvas de morteretes. Tambien en la calle de Gerona, en el Ensanche, se ha construido un «palacio», donde se halla espuesto un monigote representando el Carnaval. De allí salió la cabalgata que segun dijimos ayer recorrió varias calles de esta ciudad. Creemos que ambas cabalgatas recogieron abundantes limosnas, pues los individuos que formaban parte de ellas mostraban un solícito interés en cumplir los deberes de la humanitaria tarea que se habian impuesto.

Por la tarde, á pesar de que el tiempo estaba algo desapacible, hubo una regular concurrencia en el paseo de Gracia, llamando la atencion un buen número de niños y niñas que lucian ricos, elegantes y graciosos trajes de labradores y labradoras del país, antiguos y modernos de las provincias españolas, así como algunos de diferentes naciones extranjeras, ostentándose en todos ellos la mayor variedad y un gusto el mas esquisito. En la Rambla á última hora empezaron á verse algunos mascarones.

—Segun dice uno de nuestros colegas, se han dado ya las órdenes oportunas para que se derribe el paredon que circuye uno de los patios contiguos al colegio de PP. Escolapios, dejando espeditas las aceras á fin de continuar las obras de canalizacion de la calle de Ronda para establecer en ella el alumbrado de gas.

—Para el desagüe de la nueva Universidad va á construirse, segun parece, una gran cloaca en direccion al casco de la ciudad antigua. Si se terminaba pronto la cloaca hacia la calle de Urgel desde la de la Cera por el boquete de San Pablo, tal vez no habria necesidad de hacer este mayor gasto.

—La acreditada fonda-restaurant de Mr. Justin, que desde algunos años se hallaba establecida en el café de Francia en la Plaza Real, queda desde ayer instalada en el primer piso de la casa inmediata al indicado café, que es la que forma esquina con el arco que comunica con la calle del Vidrio. Siendo ya ventajosamente conocido en Barcelona el nombre de Mr. Justin para dirigir un servicio de esta clase, y poseyendo ahora un edificio á propósito para ello, dotado con muchas piezas y salones y un vistoso jardin, nadie pondrá en duda que habrá sabido montarlo con la mas esquisita elegancia y buen gusto. En el, aparte de las diferentes piezas-comedores, independientes todas la una de la otra, y de las que están destinadas para el restaurant propiamente dicho, hay un espléndido salón para comidas de lujo, y otro capaz para unas 70 personas. El servicio, las pinturas y los adornos nada dejan que desear y constituyen un restaurant que puede figurar en primer lugar entre los mejores de Barcelona y sostener honrosa competencia con muchos de los que existen en varias ciudades del vecino imperio.

—El baile que segun dijimos se da esta noche á beneficio de las escuelas gratuitas francesas en los salones de la calle de la Canuda, principiará á las diez.

—Se ha recibido de Madrid, segun se nos ha asegurado, el espediente ya ultimado relativo á la construccion de la via férrea de San Juan de las Abadesas, y se espera que muy pronto podrá anunciarse la subasta para la adjudicacion de tan importante via.

—Se ha fijado para el día 19 de marzo, fiesta de San José, la inauguracion del nuevo puente de Tortosa en la via férrea de Valencia.

—Se ha recibido ya la autorizacion para anunciar la subasta para la construccion de los techos y colocacion de cristales en el edificio de la nueva Universidad.

—Parece que en el Teatro Romea se estrenará cuanto antes una traduccion catalana que los señores Balaguer y Alcántara están concluyendo del conocido drama del primero, titulado: «Don Juan de Serrallonga.»

—En Alicante se ha acordado que el domingo próximo se cante un «Te-Deum» en accion de gracias por haber alcanzado el beneficio de la lluvia.

—Se ha concedido á don Antonio Blanco Ramis, privilegio de invencion para asegurar la propiedad de un aparato submarino ó sea dique parcial, para limpiar, pintar y hacer en general toda clase de obras en la parte exterior de los buques.

—Ayer entró en esta plaza el regimiento de infanteria de Leon, núm. 38, procedente de la provincia de Tarragona.

—La subasta de las nuevas pescaderias de Gerona ha quedado adjudicada, segun anuncia el *Eco* de aquella capital, á favor del maestro albañil señor Pou, en la canti-

dad de 6,500 escudos, con la obligación de quedar terminada la obra en el plazo de cuatro meses.

—Hemos recibido el prospecto de *La Unidad*, diario católico de Sevilla.

Las elecciones para la renovación del Excmo. Ayuntamiento dieron ayer el resultado siguiente:

DISTRITO 1.º—*Casa Lonja.*

D. Rafael María de Duran.	57 votos.
D. Luis Desvallés.	56 »
D. José Amell y Roca.	57 »
D. Ramon Estruch y Ferrer.	56 »
D. Lorenzo Ribera.	56 »
D. José Reig.	2 »
D. Antonio Solá y Amat.	2 »
D. Pedre Pons.	2 »
D. Baltasar Fiol.	2 »

DISTRITO 2.º—*Sala del Arte mayor de seda.*

D. Antonio de Larrard.	63 votos.
D. Antonio Gusi.	63 »
D. Ignacio de Bassols.	63 »
D. José Borrell y Monmany.	63 »
D. José Albareda.	63 »
D. Francisco Esteve y Sans.	63 »

DISTRITO 3.º—*Convalecencia.*

Sr. Baron de Canyellas.	118 votos.
D. Alejandro de Bacardí.	107 »
D. Erasmo de Janer.	116 »
D. José Antonio Salom.	118 »
D. Baudilio Carreras.	118 »
D. José Ribas de Gascá.	118 »
D. Antonio Rovira y Guitart.	113 »
D. Mariano Franquesa.	10 »

DISTRITO 4.º—*Salon de descanso del Lic.º.*

Sr. Marqués de la Quadra.	59 votos.
D. Timoteo Capella.	57 »
D. Leoncio Torres.	59 »
D. Tomás Coma.	59 »

DISTRITO 5.º—*Casas Consistoriales.*

Sr. Marqués de Alfarrás.	62 votos.
D. Joaquín Gil.	62 »
D. Eusebio de Olzina.	61 »
D. Jaime Russinyol y Bosch.	62 »

DISTRITO 6.º—*Salon de San Jorge.*

Sr. Conde de Solterra.	69 votos.
D. Nonito Plandolit.	67 »
D. Diego de Moxó.	68 »
D. Juan de Claros y de Ferran.	60 »
D. Ramon de Císcar y de Montoliu.	70 »
D. José Oriol Dodero.	63 »
D. Luis Carreras.	11 »
D. José Damians.	5 »
D. Buenaventura Duran.	4 »
D. Juan Bulbena.	3 »
D. José Reig.	3 »
D. Antonio Solá y Amat.	2 »

Han tomado parte en la votación de los seis distritos 437 electores, salvo error de suma.

Se ha publicado el **BOLETIN DE COMERCIO** en pliego entero, marca holandesa.
**** COCINAS Y FOGONES ECONÓMICOS.**—Sistema F. Ciervo y C.ª—Se hallan de manifiesto en la calle del Regomir, n. 23, y en la Barceloneta, calle del Norte, n. 11.

**** PAPEL PERSA.**—V. H. PARIS.—Único y legítimo papel persa premiado con MEDALLA en la Esp. Univ. 1867.—Depósito esclusivo en España, Barcelona, Asalto, 12.

**** El escritorio de R. Guille Cassañes y C.^a** se ha trasladado calle Cristina, 5, principal.

**** LA FABRICA DE BORDADOS** de la calle de la Merced se ha trasladado á la plaza de San Justo, n. 2, piso 1.º, y además hallarán un grande surtido de mantos y velos y tules con muestra y lisos, muy fuertes y baratos. Las mantillas de tul liso, pudiéndolas lavar, se dan á 14 rs.

**** PÉRDIDA DE UN PAÑUELO DE BATISTA.** (Se llama la atención al anuncio.)

**** VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.**—El vapor GENIL, su capitán don J. Nuchera, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el día 23 de febrero, á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor GUADALETE, su capitán don J. Romero, saldrá para Marsella con escala en San Feliu de Guixols, el día 23 del mismo, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los Sres. Busanya y C.^a, Dormitorio San Francisco, n. 6, bajos.

**** VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.**—El vapor NUMANCIA, su capitán D. Nicolás Font, saldrá para Sevilla con escalas solamente en Valencia, Málaga y Cádiz el 23 del corriente, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por D. Agustín Martín, calle de Llauder, n. 1, bajos.

REVISTA CIENTIFICO-INDUSTRIAL.

EMPLEO DEL GAS OXIGENO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO.

Los ensayos sobre un nuevo sistema de alumbrado por medio del gas oxígeno, practicados el mes pasado en el Hotel de Ville de Paris, y de cuyo feliz éxito se hacen eco los periódicos extranjeros hasta el punto de atribuir á la invencion de los señores Tessié du Motay y Marechal la baja que han experimentado las acciones de la Compañía Parisiense, han resucitado la idea de la sustitucion del hidrógeno carbonado por otra llama, cuyo poder luminoso fuera superior al producido por la combustion de este gas.

El alumbrado público representa para la ciudad de Paris una cifra importantísima, y por esta razon la municipalidad de dicha capital facilita á los inventores medios de realizar ensayos en grande escala, segura de que la mas pequeña economía lleva consigo el ahorro de una considerable cantidad. Pero ni las tentativas de alumbrado por el hidrógeno puro ni la luz del magnesio, ni el mismo alumbrado eléctrico, de utilidad tan reconocida para el alumbrado de los faros, tuvieron la importancia suficiente para influir en las acciones de la citada Compañía. Los que conocen sin embargo los recursos de que se vale el charlatanismo para preconizar los inventos, leerán con cierta prevencion todo lo que huelga á negocio, y buscarán en la parte científica del procedimiento las probabilidades de su éxito.

La idea del empleo del gas oxígeno como auxiliar del gas del alumbrado no es una idea nueva; pero los señores Tessié du Motay y Marechal la han hecho pasar del laboratorio á la industria con los aparatos de su invencion para la fijacion en grandes cantidades del oxígeno del aire.

El procedimiento empleado por dichos señores estaba indicado ya en las obras de Thenart, Pelouze, Sainte-Claire Deville, y Debray. Lavoisier abrió ya el camino con la absorcion del oxígeno del aire por medio del mercurio, demostrando que el oxígeno estaba en la atmósfera ocupando el 21 por ciento de su volumen. Mr. Boussingault substituyó la barita al mercurio, haciendo pasar sobre esta sustancia calentada al rojo en un tubo de porcelana una corriente de aire: el oxígeno absorbido por la barita pasaba al estado de bióxido de bario, quedando el azoe en libertad. Cuando la barita se halla saturada de oxígeno se eleva la temperatura del tubo hasta el rojo claro, y el bióxido de bario se descompone en oxígeno, que se desprende, y en barita que puede servir despues para una nueva operacion, Mas este procedimiento era inaplicable á causa de su lentitud.

Los Sres. Tessié du Motay y Marechal se han valido del ácido sulfúrico empleando como agente intermedio el óxido de magnesio. Este absorbe y separa el ácido sulfuroso que procede de la descomposicion del ácido sulfúrico, y permite al primero apoderarse por via indirecta del oxígeno del aire para reconstituir el segundo.

En efecto, algunos óxidos metálicos y hasta ciertos silicatos verifican la descomposición del aceite de vitriolo en ácido sulfuroso y oxígeno. Si se dirigen los gases a un vaso que contenga magnesia ó carbonato de la misma se forma un sulfito, y el oxígeno se puede recoger en un gasómetro. El sulfito de magnesia calentado despues en una retorta se descompone, y desprende ácido sulfuroso, que se puede enviar a una cámara de plomo para regenerar el ácido sulfúrico primitivo, y la magnesia queda en disposicion de servir otra vez. Este procedimiento tiene empero el inconveniente de tener que ir unido á la fabricacion de ácido sulfúrico, y por esta razon dieron la preferencia al de los permanganatos alcalinos.

Los manganatos y los permanganatos alcalinos abandonan una parte de su oxígeno á la temperatura de unos 450° cuando se hallan espuestos á la accion de una corriente de vapor de agua: se produce sesquióxido de manganeso y potasa ó sosa hidratadas.

La mezcla de potasa ó de sosa y de sesquióxido de manganeso, á que se ha dado origen con la operacion anterior, se vuelve á oxidar cuando se espone á la accion de una corriente de aire á la temperatura rojo naciente, y reproduce los manganatos alcalinos.

Estos dos hechos sirvieron de base para la creacion del procedimiento de la obtencion del oxígeno del aire atmosférico, colocando en una ó varias retortas cilindricas una mezcla de equivalentes iguales de peróxido ó sesquióxido de manganeso y de una base alcalina, y sobreoxidando la mezcla por medio de una corriente de aire aspirada ó inyectada por un ventilador. El aire pasa primero por una disolucion alcalina que le despoja de su ácido carbónico, y la mezcla se transforma en algunas horas en manganato de potasa ó en manganato de sosa.

El manganato de potasa ó de sosa se desoxida despues por medio del vapor recalentado, introduciendo un chorro de este en las mismas retortas ó en otras dispuestas al efecto. El oxígeno y el vapor al salir de las retortas pasan por un condensador; el vapor se deposita en él y el oxígeno va al gasómetro como en la obtencion del gas del alumbrado.

Cuando por medio del vapor de agua se ha separado de los manganatos todo el oxígeno aprovechable, se empieza de nuevo la sobreoxidacion por el calor y la corriente de aire, de manera que la produccion del oxígeno partiendo de una fuente inagotable se transforma en una operacion alternativa é indefinida.

El gasómetro está en comunicacion con los mecheros, los cuales, en la prueba que se hizo en el Hotel de Ville de Paris, eran en número de 20 distribuidos en 5 candelabros; la luz producida era fija, pura, blanca y muy intensa, á cuyo mágico efecto contribuyó un pequeño cilindro de magnesia dispuesto en el interior de la llama encima de los agujeros de salida de los gases.

El empleo de los cilindros de sustancias refractarias en el foco de la combustion no añade mérito alguno á la invencion de los citados señores, porque era ya conocido bajo el nombre de luz Drumont. Con el objeto de dar á cada uno la parte de gloria que le cabe en el invento, diremos que hace treinta años se hicieron los primeros ensayos en el passage Colbert, en la capital del vecino imperio. La muchedumbre atraida por la contemplacion en una grandiosa pantalla de las imágenes de insectos, con sus colores naturales, agrandados por el microscopio solar, admiraba la deslumbrante luz producida por la proyeccion de un chorro de hidrógeno y otro de oxígeno sobre un cilindro de cal. Una explosion terrible puso fin á los esperimentos con motivo de haberse formado una mezcla de los dos gases por la ruptura de los odres bajo la pesada planta de un imprudente espectador. Esto no quita que se hayan hecho despues muchas aplicaciones, debiendo citar entre nosotros la iluminacion de las cámaras del Ictineo y algunos efectos de luz en el escenario del teatro del Liceo. Vino despues Mr. Gaudin, quien sustituyó á la cal, la magnesia y la barita comprimidas por medio de la prensa hidráulica, cocidas á un fuego violento, ó montadas sobre tubos metálicos.

Maehly modificó el invento de Drumont empleando el aire atmosférico en vez del oxígeno, que inyectaba junto con el hidrógeno puro sobre un pedazo de cal: pero, como el aire obra solo por el oxígeno que contiene, la luz no tenia la intensidad de las anteriores.

Copcutt despues de haber llamado la atencion en Lóndres, fundó en Paris una sociedad para la explotacion de su privilegio que consistia únicamente en el empleo de un cilindro refractario formado por una mezcla de yeso y azufre en determinadas proporciones.

Segun se observa, el cilindro refractario fué pues siempre el caballo de batalla de

Los inventores hasta los señores Tessié du Motay y Marechal, quienes han adoptado los cilindros de magnesia de Gaudin y el oxígeno mezclado con el gas del alumbrado.

Sentimos no poder dar a nuestros lectores una descripción exacta del aparato por no haber asistido a ninguno de estos tres experimentos: pero personas recientemente llegadas de París y que nos merecen entero crédito, nos han hablado del efecto sorprendente de los mecheros que se ensayaron en el Hotel de Ville.

Los inventores se apoyan en el precio módico á que pueden obtener el oxígeno, que sería segun sus cálculos el de 75 céntimos el metro cúbico, y en la intensidad de la luz, la cual permite suprimir una infinidad de faroles. Nosotros empezamos por dudar de lo primero y creemos un sueño lo segundo: y si agregamos á ello la duplicación de la cañería, la dificultad de mantener siempre una presión igual en todos los conductos á fin de que á la salida de los dos gases no se alteren las proporciones de la mezcla, la imposibilidad de apreciar los escapes, los peligros de explosión cuando se rompan ó rajen los dos tubos á la vez en un mismo sitio, la necesidad de contadores para el oxígeno, pues en caso de no usarlos se podría dejar abierta todo el día la llave, lo cual sería ventajoso en estancias poco ventiladas, podremos considerar el nuevo sistema como una laudable tentativa, que no dejará de producir su fruto en otra rama de la ciencia y de la industria distinta del alumbrado por el gas.

El peligro de una explosión es empero lo que debe tenerse mas en cuenta. El eminente físico inglés Faraday comparaba á los dos gases á un marido y una mujer, dulces y amables cuando se les trata por separado, pero que cuando juntos mueven tal escándalo que rompen los muebles y cristales.

Mientras se practicaban los experimentos con el aparato de Tessié y Marechal, otro inventor, M. Leroux, presentaba á la Academia de Ciencias de París la aplicación de un chorro de oxígeno en el foco de la luz eléctrica. De las explicaciones dadas por el inventor deducimos: primero, que convierte el arco de luz en una llama prolongada como la del soplete, lo cual perjudica notablemente á la firmeza de la misma aunque aumente su intensidad: y segundo, que el cambio de sentido de las corrientes en cada fracción de segundo, á fin de que los carbones no se gasten desigualmente, no debe ni puede lograrse con la pila sino con máquinas de inducción faltas de conmutador, conforme lo demostramos en nuestro estudio sobre la luz eléctrica en la Exposición de París.

Mas interesantes que todos estos consideramos los ensayos que cita en su última memoria el inventor de la navegación submarina con el objeto de calentar la caldera, producir aire respirable, é iluminar desde su cámara el fondo de los mares. Por esta razón ha adoptado la combustión del zinc por el peróxido de manganeso, que despiden oxígeno, vapores de agua y una pequeña cantidad de ácido carbónico procedente de los carbonatos que traen consigo los peróxidos que son objeto de comercio.

La combustión de 24 partes de limaduras de hierro por 17 de nitrato de sosa produce tambien un fuego de mucha potencia, y aire respirable como residuo de la combustión.

La sobriedad de la memoria en lo relativo á la parte científica nos impide entrar en el examen de las últimas modificaciones introducidas en la cámara del Ictineo para vencer los obstáculos que presenta tan colosal empresa.

DÁMASO CALVET.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

París 18 de febrero.

En el Cuerpo legislativo continúa la discusión de la ley de imprenta con grande animación. Una enmienda de Mr. Berryer sobre la publicación en los periódicos de los edictos judiciales ha sido desechada por 126 votos contra 103. Ya ve V. que el triunfo obtenido por el gobierno no es muy considerable, y aun para conseguirlo ha sido preciso que Mr. Rouher tomase la cosa á pecho, pues de otra suerte la enmienda hubiera sido aprobada.

Hoy y mañana se discutirá la cuestión de las noticias falsas, la de la libre circulación de los periódicos extranjeros y la de publicación de los extractos de las sesiones del Cuerpo legislativo. Sigue diciéndose que despues se suspenderán las sesiones hasta el 27 de febrero, para dar á la comisión que entiende en el proyecto de ley de imprenta tiempo para ponerse de acuerdo con el gobierno sobre los nueve artículos del proyecto, y las enmiendas que se le han presentado.

El ministro de la Guerra y los comisarios del gobierno se presentaron ayer á la comision encargada del examen del proyecto de ley relativo al llamamiento de cien mil hombres de la quinta de 1867.

Segun conversaciones de los diputados, varios individuos propusieron que se redujese el efectivo de esta quinta, en consideracion a las seguridades de paz que parecen acreditarse, á 80,000 hombres. El baron Travot está encargado del dictámen en sesion pública.

Dícese que en este documento se propondrá la adopción del proyecto ministerial, y se reproducirán las observaciones presentadas por la minoría de la comision, y las respuestas dadas por los órganos del gobierno. El dictámen será presentado en una de las próximas sesiones, pero no se discutirá hasta despues de votado definitivamente el proyecto de ley de imprenta.

Los rumores relativos á una modificación constitucional y á cambios de ministros toman gran consistencia; pero al mismo tiempo la *Patria* niega estos rumores. Esto prueba simplemente que en las regiones oficiales hay tendencias encontradas, y que el Emperador no está todavía decidido.

El grupo que impele á que se hagan reformas liberales, es tan conocido que se citan las personas que lo constituyen; y con el apoyo de estos nombres [cunden las noticias, sin que se tome en cuenta la circunstancia importante de que la adhesión de ciertas personalidades notables no significa la adhesión del Emperador.

Sea como fuere, los rumores de que hablo á V. de algunos dias acá, han tomado un carácter tal, que no sería extraño que el gobierno juzgase á propósito intervenir con alguna declaracion formal.

En los círculos políticos se asegura que las noticias de los Principados danubianos son cada vez mas tranquilizadoras. Háblase de una desaprobación esplicita de la Rusia dirigida á sus agentes secretos; pero ya se sabe el valor que ha de darse á semejantes negativas.

Si hemos de dar crédito á correspondencias de Varsovia, el gobierno ruso retira en este momento, como lo hace en visperas de movimientos importantes, el permiso para usar armas, que no se concedía sin embargo sino á ciertas personas escogidas con gran cuidado, como ya se deja entender.

Y aun parece que mientras en otro tiempo, en circunstancias análogas, se daba un recibo á los dueños de armas, no se hace ahora, y que pura y simplemente se recogen esas armas, muchas de las cuales son objetos artisticos de gran precio.

En Londres parece creerse tambien que la Rusia se preocupa en este momento de la salud del segundo hombre *enfermo*, es decir, el Emperador de la China. No digo que no sea así; pero me parece que nuestros vecinos del otro lado del canal de la Mancha suponen al moscovita mas codicioso, de lo que es en realidad, aunque lo es bastante.

Un periódico inglés, el *Globo*, pretende que Napoleon III piensa hacer en breve un viaje á Argelia. Pero ¿con qué objeto?

Va á publicarse un periódico libre-cambista con el título *El Correo del Interior*.—D.

Roma 15 de febrero.

Anteayer hubo en la quinta Borghese gran revista del ejército pontificio, en la cual el general Kanzler repartió condecoraciones á los oficiales y soldados que se habian distinguido en la última campaña contra los garibaldinos. Acudió una inmensa multitud á ver el desfile de las tropas, y se notó especialmente una afluencia extraordinaria de extranjeros.

Los sargentos Palanca, Zaffetti, Dimaggio, Sernicoli y Matias, de cuya causa entiende un consejo de guerra, no han sido procesados, como se habia dicho, por haber conspirado para volar el castillo de San Angelo, sino por haber introducido en este fuerte en el mes de octubre al coronel garibaldino Cucchi que habia sido enviado á Roma para preparar la revolucion del 22 del mismo mes.

Corre hoy aquí el rumor de que el gobierno pontificio ha enviado á los comités de alistamiento en el extranjero órden de no admitir mas voluntarios. Se dice que la suspensión del engauche es resultado de una reclamación apremiante del gobierno francés que por consideración á Italia habia exigido al gabinete del Vaticano que no reclutase mas soldados en las diferentes naciones de Europa. Esta esplicación me parece aventurada.

Monseñor Oreglia, nuncio apostólico en Bruselas, reemplazará á monseñor Ferrieri en Lisboa, sucediéndole en Bélgica monseñor Catani, internuncio en La Haya. Monse-

Don Sangoigni, internuncio en el Brasil y pariente cercano del cardenal Antonelli, está designado para reemplazar á monseñor Berardi en la secretaría de Estado. A Rio Janeiro irá monseñor Bianchi, internuncio en Suiza.

La Emperatriz Carlota ha escrito al Padre Santo una carta muy tierna y afectuosa, en la que le explica la inmensidad de su desgracia y le pide que ruegue á Dios por el alma de su querido Maximiliano. Toda la carta es de puño y letra de la Emperatriz, y está escrita en papel con orla negra y en correcto italiano lo cual induce á creer que la infortunada princesa se halla completamente restablecida.

Monseñor Ricci, camarero secreto de Su Santidad, reemplazará á monseñor Pacca en el cargo de camarero mayor. Primero renunció este cargo; pero el Padre Santo insistió en que lo aceptase.

Esta tarde se espera á monseñor Luciano Bonaparte. Dicese que dará su *riciuvimento* ó recepción oficial el día en que sea creado cardenal, en el palacio Gabrielli, propiedad del príncipe de este nombre, su hermano político, desterrado de Roma. El primer piso de este palacio lo ocupa el cardenal d'Andrea.

Empieza en esta el Carnaval, y es bastante desanimado. Háblase de una nueva orden del comité nacional que revoca la antigua y permite al partido liberal tomar parte en las diversiones.—S.

Se nos ha pasado para su insercion el siguiente escrito:

ORDEN, MORALIDAD Y ECONOMIAS.

Así lo hemos visto practicado hasta ahora durante el corto período de administración por los actuales individuos del Ayuntamiento. En su consecuencia, la mayoría de electores de los seis distritos de esta capital propone la reelección del Municipio, nombrando solamente los nuevos candidatos para llenar las vacantes. Así, no duda que merecerá el decidido apoyo y aprobación unánime del cuerpo electoral de Barcelona, la siguiente

CANDIDATURA.

Distrito 1.º: D. Rafael María de Duran.—D. Luis de Desyalls.—D. José Amell y Ben.—D. Ramon Estruch y Ferrer.—D. Lorenzo Ribera.

Distrito 2.º: D. Antonio de Larrád.—D. Antonio Gusi.—D. Ignacio de Bassols.—Don José Borrell y Monmany.—D. José Albareda.—D. Francisco Esteve y Sans.

Distrito 3.º: Señor Baron de Cañellas.—D. Alejandro de Bacardí.—D. José Erasmo de Janer.—D. José Antonio Salom.—D. Baudilio Carreras.—D. José Ribas de Clascá.—D. Antonio Rovira y Guitart.

Distrito 4.º: Señor Marqués de la Quadra.—D. Timotec Capella.—D. Leoncio Torres.—D. Tomás Coma.

Distrito 5.º: Señor Marqués de Alfarrás.—D. Joaquín Cil.—D. Eusebio de Olzina.—D. Jaime Rusiñol y Bosch.

Distrito 6.º: Señor Conde de Solterra.—D. Nonito Plandolit.—D. Diego de Moxó.—D. Juan de Clarós y de Ferran.—D. Ramon de Siscar y de Montoliu.—D. José Oriol Dederó.—VARIOS ELECTORES.

DON JUAN LOPEZ DE BUSTAMANTE, *Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III y de la Real Americana de Isabel la Católica, Abogado de los Tribunales del Reino y Alcalde Corregidor de esta ciudad.*

El Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, con arreglo á lo prevenido en el art. 38 de la ley de Reemplazos, ha formado el alistamiento de los mozos que han de ser sorteados en el corriente año, que tengan 20 años de edad y no hayan cumplido 21 en 30 de abril del mismo, hallándose tambien continuados aquellos que teniendo 21 años sin haber cumplido 25 en el referido día, no han sido anteriormente sorteados. Para que se verifique la rectificación del indicado alistamiento conforme al art. 43 de la ley, HAGO SABER: que las listas de los jóvenes concurrentes estarán fijadas en los pórticos de las Casas Consistoriales durante 10 días, y que principiará aquella operacion el domingo 1.º de marzo próximo, continuando en los días festivos hasta el 29 del propio mes, de 10 á 12 de la mañana, en cuyo acto serán oídas las reclamaciones de inclusion y exclusion que propongan los interesados, ó por ellos sus padres, curadores, parientes en grado conocido, amos ó apoderados.

Para las operaciones de esta quinta se halla dividida la ciudad en siete secciones, á tenor de lo prevenido en el artículo 32 de la ley de Reemplazos, y se verificarán en los locales siguientes:

Sección 1.ª, distrito 1.º, barrios 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º, Salon de la Casa Lonja.

Sección 2.^a, distrito 1.^o, barrios 11 y 12, Escuela de párvulos de la Barceloneta.

Sección 3.^a, distrito 1.^o, barrio 10; distrito 2.^o, barrios 3.^o, 6.^o, 7.^o, 8.^o, 9.^o, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, Escuela de la Riera de San Juan. Estramuros de la Puerta Nueva.

Sección 4.^a, distrito 2.^o, barrio 1.^o; distrito 3.^o, barrios 2.^o, 4.^o, 5.^o, 7.^o, 8.^o, 9.^o; distrito 4.^o, barrios 9.^o, 10, 11 y 12, Salón de Ciento de las Casas Consistoriales.

Sección 5.^a, distrito 3.^o, barrios 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o, 6.^o, 10 y 11, Sala de la Convalecencia del Hospital.

Sección 6.^a, distrito 4.^o, barrios 1.^o, 2.^o, 3.^o y 4.^o, Escuela de párvulos de la calle de Cirés, núm. 5.

Sección 7.^a, distrito 4.^o, barrios 5.^o, 6.^o, 7.^o y 8.^o, Escuela de la calle de Sadurní, núm. 1.

Y para que no pueda alegarse ignorancia, he dispuesto que lo acordado por el Escelentísimo Ayuntamiento constitucional se publique en los periódicos de esta ciudad, y se fije este edicto en los parajes acostumbrados.

Barcelona 20 de febrero de 1868.—El Alcalde corregidor, Juan Lopez de Bustamante.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el señor don Nemesio Longué, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de esta ciudad, en proveído de seis del que rige, en méritos del expediente sobre declaración de herederos «ab-intestato» de don Lorenzo Melich y Company, vecino que fué del pueblo de las Cortes, promovido por su hermana doña Josefa Melich y Company, consorte de don José Glosas; y en el cual han comparecido los otros hermanos del finado don Juan, don Pedro, don Patricio y doña Maria Melich y Company; se anuncia por segunda vez y por medio del presente la muerte sin testar del don Lorenzo Melich y Company, que tuvo lugar en seis de julio del año próximo pasado, y se convoca a los que se crean con derecho a heredarle para que lo deduzcan en méritos de dicho expediente dentro del término de veinte días. Barcelona diez de febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.—José Lopez, escribano.

—Juzgado de primera instancia de Mataró.—En virtud de lo acordado por el señor juez del partido, en providencia de quince del corriente, a solicitud del procurador don Pedro Mateu, por el presente se hace saber que la subasta de los bienes de éste en méritos de los autos ejecutivos que contra el mismo y los sucesores de José Grau siguen doña Asuncion Soler y doña Juana Insauti, anunciada por edictos para el día diez y nueve, se ha aplazado para el veint y nueve de dicho mes actual, a la misma hora. Mataró diez y siete de febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.—Patricio de Xammar, escribano.

—Queda señalado el día catorce de marzo próximo a las nueve de su mañana, en la sala de audiencia de este juzgado, para el remate de una casa sita en la calle Mayor de esta villa, embargada a Joaquín Marín, y valorada en novecientos escudos. Por tanto quien quera hacer postura a dicha finca, acuda al oficio del infrascrito escribano, en donde se enterará del estado de los autos. San Feliu de Llobregat diez y ocho de febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.—José Maria de Molina, escribano.

—El infrascrito escribano del juzgado de primera instancia del distrito de las Afueras de la presente ciudad.—Certifico: Que en el juicio ordinario que luego se dirá, ha recaído la sentencia definitiva que copiada literalmente dice así: «Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a quince de enero de mil ochocientos sesenta y ocho: en el juicio ordinario que ante mi autoridad ha pendido y pende entre partes de la una D. Domingo Alsina actor y en su nombre el procurador don Francisco Bohigas; y de la otra don Pedro Juan Puig y don Juan Mullerat como curadores del menor don Wenceslao Guarro, doña Carolina Guarro de Mateu y don Domingo Boada, viudo de doña Maria Guarro, como representante de sus hijos también menores, demandados, representados dichos Boada y doña Carolina Guarro por el procurador don José O. Cañadó y los demás por los estrados del juzgado en ausencia y rebeldía: Sobre pago de maravedises.—Resultando que en diez y nueve de junio de mil ochocientos sesenta y seis don Domingo Alsina presentó demanda ordinaria contra don Pedro Juan Puig y don Juan Mullerat como curadores del menor don Wenceslao Guarro, doña Carolina Guarro de Mateu y don Domingo Boada viudo de doña Maria Guarro en representación de sus hijos, y alegando la acción mixta de real y personal, pidió se condenase a los demandados a pagarle la tercera parte de la porción legítima materna y suplemento de la paterna tomando en cuenta cuatrocientas libras recibidas como coheredero de su madre doña Teresa Menor, heredera y legítima de don Onofre Menor é Isabel Calvet.—Resultando que citados y emplazados los demandados despues de haberse sustanciado el incidente de pobreza se dio por contestada la demanda por parte del menor don Wenceslao Guarro, y en trece de febrero de mil ochocientos sesenta y siete don Domingo Boada, en representación de sus hijos y doña Carolina Guarro presentaron escrito de contestación y alegando las excepciones de falta de derecho en el actor, pacto convenido y prescripción, pidieron se los absolviera de la demanda condenando al demandante a perpetuo silencio y las costas.—Resultando que la demanda se funda en que el abuelo del demandante y visabuelo de los demandados don Onofre Menor casó en primeras nupcias con doña Maria Olivé de quien nacieron los hijos Margarita, Mariana y Onofre y en segundas nupcias casó con doña Isabel Calvet, de cuyo matrimonio nacieron Francisco y Teresa, madre del demandante, que casó con don Domingo Alsina, habiendo nacido de este matrimonio el expresado demandante y sus hermanas doña Teresa y doña Josefa, y que habiendo sido nombrado heredero de su abuelo don Onofre su hijo de primer matrimonio llamado tambien Onofre se dió solamente a doña Teresa, madre del demandante, cuatrocientas libras cuando ya teniendo en cuenta la dote de doña Isabel Calvet y el patrimonio de don Onofre la correspondia mucho mas.—Considerando que reclamándose la legítima y suplemento de don Onofre Menor y doña Isabel Calvet aparece que el primero falleció en cuatro de abril de mil ochocientos nueve y el segundo en mil ochocientos veinte y tres y por consiguiente existe la prescripción atendida al «usage omnes osus».—Considerando que segun la escritura presentada por los demandados al folio 126, aparece que al tiempo de contraer matrimonio doña Teresa Menor, madre del demandante, con don Domingo Alsina, Onofre Menor y Olivé como heredero ó donatario universal de Onofre Menor y Hortolá entregó a la Teresa cuatrocientas libras, ropas y apéndices nupciales y esta se dió por satisfecha de sus derechos legítima paterna y materna, renunciando a favor de su hermano, el heredero, cualquiera dere-

cho que sobre los bienes de los padres pudiera corresponderle.—Considerando que no se ha justificado que existiera lesion enormísima en este contrato y que no habiéndose pedido la rescision en tiempo habi no tiene derecho á reclamarla ninguno de los hijos y herederos de la renunciante Teresa Menor.—Considerando que como prueba de esta falta de derecho don Domingo Alsina se ha presentado solo en este pleito teniendo hermanos á quienes corresponderian en su caso los mismos que á él.—Considerando que los demandados han justificado plena y legalmente las excepciones opuestas á la demanda.—Visto lo espuesto y alegado por las partes y las leyes citadas por una y otra y sentencias de S. A. el Tribunal supremo de Justicia.—Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la demanda á doña Carolina Guarro de Llasat y don Domingo Boada, en representacion de sus hijos y doña Maria Guarro y al menor don Wenceslao Guarro, condenando á las costas á don Domingo Alsina para cuando llegue á mejor fortuna.—Notifíquese esta sentencia en los estrados del juzgado, y hágase notoria por edictos que se publicarán en el «Boletín de la provincia» y «Diario de Avisos» de esta capital en conformidad á lo prescrito en el artículo 1.º 190 de la ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Nemesio Longué.—Publicacion.—La precedente sentencia ha sido leida y publicada en el día de la fecha por el señor don Nemesio Longué, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de esta ciudad celebrando audiencia pública, de que doy fe.—Francisco Farrés, escribano.—Y á fin de que tenga lugar la publicacion acordada en el «Diario de Avisos», libro el presente en Barcelona á veinte y uno de enero de mil ochocientos sesenta y ocho.—V.º B.º—Longué.—Francisco Farrés, escribano. 11

Anuncios oficiales.

Comision de los bailes particulares de máscara del Gran Teatro del Liceo.—Los señores suscritores á dichos bailes se servirán pasar al local y horas de ocumbrer en los dias 20, 21 y 22 del mes de marzo próximo, para refrendar el título de socios y recoger las tarjetas de señora correspondientes á los bailes 7.º y 8.º que tendrán lugar á las diez de la noche del próximo sábado 12 y lunes 24. Barce-
s 19 de febrero de 1868.—Por la Comision, el administrador, B. Taulet. 7

Compañía general de Crédito El Comercio en liquidacion.—Acordado por la Comision liquidadora en sesion de ayer el reparto de veinte y cinco reales por accion á cuenta de los resultados de la liquidacion, se dará principio al pago el próximo lunes, 24 de los corrientes, de diez á una, en el local de estas oficinas, calle Ancha, núm. 2, bajos, mediante la presentacion de las acciones acompañadas de las correspondientes facturas, en las que se expresará la numeracion de los títulos ó láminas por riguroso turno de menor á mayor, calculándose la parte correspondiente de calderilla al tipo de cuatro por ciento. Las facturas se facilitarán á las mismas horas y en el propio local desde el día de la fecha. Barcelona 20 de febrero de 1868.—Por acuerdo de la Comision liquidadora, el secretario, Francisco de Cerveró. 7

Lloyd Catalan de seguros marítimos.—Con arreglo á lo que previene el art. 23 de los Estatutos, esta Sociedad celebrará junta general ordinaria de accionistas, á las once de la mañana de día 1.º de marzo próximo, en el local de sus oficinas calle de Gignás, n.º 6, y en el caso que no pudiese tener efecto en dicho día por falta de asistencia, la misma tendrá lugar el día 15 del referido mes en la propia hora y local, cualquiera que fuere el número de concurrentes. Por la secretaria de la Sociedad, se entregarán desde el día 14 del mes actual, las correspondientes papeletas, á los señores socios con derecho de asistencia. Barcelona 1 de febrero de 1868.—P. A. de la J. I.—El secretario, Ramon Soler. 7

Alcaldía Constitucional de la villa de Badalona.—En méritos del expediente de apremio que estoy instruyendo contra D. José Clapés y Renom, como deudor por derechos de consumos en cantidad de 15,110 rs. vn., previa autorizacion del M. I. Sr. alcalde principal de la villa de Badalona, se anuncia la venta en pública subasta, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la expresada villa, de once á doce horas del día cuatro de marzo próximo venidero, de una casa que contiene un cuerpo de edificio de 9 metros 70 centímetros de fachada principal, por 10 metros 25 centímetros de fondo, ocupando una superficie total de 99 metros 425 milímetros, sita en la referida villa de Badalona, distrito municipal de la misma, cuyos linderos, cargas y valores respectivos constan detallados en el pliego de condiciones que se halla en poder del subastador público de la propia villa.—Badalona 18 de febrero de 1868.—El comisionado ejecutor, Mariano Gomis.—V.º B.º—El Alcalde Constitucional, Gerardo Maristany. 4

Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—El teniente de infantería procedente del ejército de Cuba D. Wenceslao Espinar y Colon se presentará con toda urgencia en este gobierno.—Barcelona 20 de febrero de 1868.—P. O. de S. E.—El comandante-secretario, Joaquin Perez de Biel. 4

Montepío Barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas ó géneros empeñados en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda. Barcelona 19 de febrero de 1868.—El director de turno sustituto, Rafael Llozer. 13

Junta Directiva del Cementerio general de Barcelona.—Habiendo solicitado doña Teresa Vives y Sabater, vecina de esta ciudad, se le espida un duplicado del título de propiedad del nicho número 1501 del cementerio tercero de esta ciudad, por habérselo extraviado el que se le espidió al tiempo de su adquisicion; se hace público, para que el que tenga en su poder el expresado título lo presente dentro el término de quince dias del de esta fecha en adelante contaderos en la secretaria de este Ilre. Junta, calle de Arenas de Escudillers, núm. 4, piso 1.º, ó bien el que pretenda tener algun derecho á la propiedad del nicho, lo esponga dentro el mismo término, pasado el cual sin oposicion se le espidirá el duplicado quedando nulo el original. Barcelona 20 de febrero de 1868.—Por A. de la J. J.—José Antonio Jaumar. 3

Asociacion de socorro y proteccion á la clase obrera y jornalera.—La Junta Directiva, competentemente autorizada, invita á todos los señores socios protectores y protegidos para que se sirvan asistir á la reunion general que se celebrará el domingo próximo, día 23 del actual, en el mismo local de la Asociacion, calle Lladó, núm. 5, piso 1.º, á las nueve y media de la mañana, á los fines dispuestos en el artículo 20 del reglamento de la misma; y como quiera que su importancia es notoria, la Direccion recomienda la mayor asistencia y puntualidad como y tambien que los socios acrediten serlo con el título ó libreta. Barcelona 20 de febrero de 1868.—P. A. de la J. D.—El secretario, Alejandro Capdevila. 8

Auxiliar de la Industria.—No habiendo podido constituirse por falta de suficiente número de señores accionistas la junta general ordinaria que debía celebrarse hoy, tendrá lugar en el domingo próximo, día 13 del corriente, á las once de la mañana, en el salón del gremio de Revendedores, plaza del Pino, núm. 3, piso 1.º, según se había prevenido en la convocatoria de 29 de enero próximo pasado, cualquiera que sea el número de señores concurrentes, advirtiéndose que los acuerdos que se adopten serán obligatorios para los que no asistan con arreglo á lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. Barcelona 20 de febrero de 1868.—P. A. de la J. de G.—El vocal secretario, Juan Nadal y Espalter.

El Gavilan.—El segundo y tercer baile de esta sociedad tendrán lugar el domingo y martes próximos, despachándose billetes para ellos, todos los días intermedios, de ocho á diez de la noche, en el local de la propia sociedad.—La comisión.

Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.—Don Miguel Bofill tiene solicitado de este Ayuntamiento el permiso que se requiere para construir un horno con destino á la cocción de pan en su casa, calle de Ronda y trecho comprendido entre la de Tallers y nueva Universidad, pudiendo los vecinos mas inmediatos presentar sus reclamaciones en la Secretaría municipal desde el día 21 al 26 de los corrientes, de una á dos de la tarde, á los efectos del art. 148 de las Ordenanzas. Barcelona 19 de febrero de 1868.—P. A.—Juan Bautista Soler.

La Igualadina Algedonera.—La Junta de gobierno de esta Sociedad, á tenor de lo que previene el artículo 29 de los estatutos, convoca junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de febrero próximo, á las doce de la mañana, en el local de sus oficinas, calle de Barbará, n. 11. bajos; y si en dicho día no pudiera celebrarse la junta por falta de asistencia, tendrá lugar el día siguiente, sea cual fuere el número de concurrentes. Los señores accionistas podrán dirigirse á esta secretaría desde el 5 de febrero próximo, todos los días laborables de 10 á 12 de la mañana y de 2 á 4 por la tarde, á recoger la papeleta de entrada; al mismo tiempo estará de manifiesto el balance correspondiente al año último. Barcelona 25 de enero de 1868.—P. A. de la J. de G., el T. de L. secretario, José Panadés.

Parte religiosa.

En la iglesia de Santa Teresa habrá Cuarenta Horas en los días 22, 23, 24 y 25. Se empezará á las ocho de la mañana y se reservará á las seis de la tarde.

La Congregación de Nuestra Señora de los Dolores tendrá hoy á las seis de la tarde sus espirituales ejercicios y predicará el Rdo. D. Manuel Radigas, Pbro.

† El Rmo. P. Mro. Fr. Tomás Miquel, vicario general de toda la Orden de Ntra. Sra. de la Merced, falleció en Roma el 28 del último enero. En sufragio de su alma celebrarán unos funerales en la iglesia de la Merced mañana sábado, á las diez, los PP. Mercedarios esclaustrados de esta ciudad. Se ruega la asistencia á los amigos y conocidos del finado (Q. E. P. D.)



D.^a COLOMA BOISSONNET DE ROLLAND

HA FALLECIDO.

(E. P. D.)

Su esposo, padres, hermanos, hermanos políticos y demás parientes participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, suplicándoles se sirvan asistir á la casa mortuoria, Pasaje de Mazoz, núm. 5, piso 2.º, hoy día 21 de los corrientes, á las diez de la mañana, para acompañar el cadáver á la última morada.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



D.^A ANTONIA GRAU DE PLA

falleció el 14 del corriente (E. P. D.)

Su esposa, hija política, hermano político, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y les invitan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el sábado día 22 del corriente á las diez de la mañana en la parroquial iglesia de San Agustín. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.

El duelo se despide en la iglesia.

NO SE PASAN INVITACIONES PARTICULARES.



D. FRANCISCO TORRESCASANA Y CARBONELL

falleció el 17 de febrero de 1868.

Su esposa, hijas, hijos políticos, hermana, hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, y les suplican se sirvan tenerle presente en sus oraciones, y asistir al funeral y misas que en sufragio de su alma se celebrarán el sábado 22 del corriente, en la iglesia parroquial de San Pablo, á las diez de la mañana.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO, Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

No se pasan invitaciones.

Parte económica.

ZAPATERIA DE LAS SEIS PUERTAS.

Calle de Boters, núm. 33, esquina á la plaza Nueva, hay un gran surtido de calzado claveteado con estaquilla de madera ó de alambre y cosido, tanto de caballero como de señora y niños, á precios sumamente reducidos; advirtiendo que todo se fabrica en el taller de dicha tienda. Se toman medidas y se hace el calzado á las veinte y cuatro horas, sin desmerecer en nada de su perfeccion y solidez.

CREOSOTA CLOROFORMIZADA

O VERDADERO CLOROFORMO DENTAL DE ROYER.

REMEDIO ESPECIAL contra los DOLORES DE MUELAS Y LA CÁRIES.

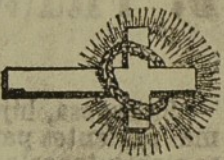
Aprobado por la facultad y sancionado por el gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y la cáries.—Precio, 10 rs.

Depósito general, farmacia ROYER, 235, rue Saint-Martin, PARIS.

En Madrid la Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.—En Barcelona depósito general, D. Luis Bach, calle del Call, 17.

VENEREO.

Se cura en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de Mr. Rigord; enfermedades de la vista, hórpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º—Recibe de 9 á 2 y de 5 á 8 de la noche.



EL SEÑORITO

D. GUSTAVO BARRET Y CARAFÍ

FALLECIÓ EL DIA DE AYER.

(Q. E. P. D.)

Sus desconsolados padres, hermanos, hermano político, tíos, primos y demás parientes participan á sus amigos tan sensible pérdida, y les suplican que le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir hoy á las dos de la tarde á la conduccion del cadáver á su última morada.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

SE VENDE UN ESTABLECIMIENTO

que cuenta con veinte años de existencia. En la bajada de San Miguel, n. 2, tienda de paraguas, informarán.

da modas, con todos sus géneros, de los mas acreditados de esta capital y

0

GARANTIA DE SALUD PARA LOS ENFERMOS.

Don Francisco Piquet padecía una enfermedad nerviosa que le producía unos accidentes terribles, Cuantos facultativos lo habían tratado habían convenido en que uno de aquellos accidentes pondría fin á sus días. Se le proporcionaron las Píldoras Orientales, y á las dos cajas ha venido en persona perfectamente curado á darnos las gracias.

Don Isidro Xicola ha curado con tres cajas de Píldoras Orientales una afección de estómago contraria hacia mas de diez años bajo la influencia del clima de América. Cuanto comía provocaba, tenía continua acidez de estómago, pastosidad en la boca y padecía continuos y fuertes desmayos. (Tomó dichas píldoras por consejo de un facultativo.)

María Bellvé ha curado con dos cajas de Píldoras Orientales unas violentas palpitaciones del corazón, calificadas por los facultativos de sintomáticas de un aneurisma grave.

Don Daniel Pons tenía un humor herpético en todo el cuerpo, en especial en la cara y manos. Después de haber probado inutilmente muchos depurativos, tomó las Píldoras Orientales. A las dos cajas conoció alivio, y á las seis cajas ha quedado perfectamente curado. (Las tomó por consejo facultativo.)

Don Felipe Sanz ha curado con las Píldoras Orientales una afección pulmonar, que según los facultativos conocía por causa un humor interno.

Estamos autorizados para publicar estos y otros muchos casos para que los pacientes se convengan de los pasmosos y verdaderos efectos de las Píldoras Orientales, las cuales aconsejamos á todas las clases de enfermos, pues que constituyen un tónico y depurativo sin rival, de toda clase de humores, es un infalible remedio para la mayor parte de las enfermedades graves y crónicas, en especial la del cerebro, del hígado, del corazón, de los pulmones, las nerviosas, el asma, histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, retención del mensturio, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropesía, flujo blanco, la parálisis, la apoplejía, la debilidad general, etc., etc.

Dirigir los pedidos al Dr. Casasa, farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 58, esquina á la Fustería.—Depositarios: Madrid, Uizurrun y Moreno.—Valencia, Domingo.—Zaragoza, Gaya.—Tarragona, Nave.—Gerona, Dr. Coll, y en las principales farmacias de toda España. Prospectos, gratis. 12

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO 6 PILDORAS

Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma

Véndese en Madrid al pormenor en las Farmacias de los
SS. CALDERON, Principe, 13; ESCOLAR, plazuela del Anjel, 7;
MORENO MIQUEL, Arenal, 4 y 6.

Signoret
DOCTEUR-MÉDECIN
ET PHARMACIEN

Barcelona: Sres. Borrell hermanos.

À LOS ENFERMOS DE VENEREO.

Todas las afecciones sífilíticas, tales como gonorreas, úlceras, hubones, dolores, etc., se curan pronto y radicalmente por medio de un especial medicamento vegetal, que no espone á los pacientes á los tristes resultados que produce un tratamiento mercurial, y les evita las fatalísimas consecuencias que origina la sífilis mal curada ó descuidada.—Depósito: Farmacia Francesa, calle del Call, número 17, sguina á la de Santo Domingo.

TRATAMIENTO

de las enfermedades VENEREAS y SIFILITICAS, las especiales de la PIEL, de los órganos GENITALES-URINARIOS y de la MATRIZ, y curación de las ESTRECHECES URETERALES por el nuevo y eficaz procedimiento del DR. NAISONNEUVE, con el instrumento de su invención, por

D. Juan Marañón y Parera,

médico de número, encargado de la visita de venéreos de ambos sexos del Hospital de Sta. Gracia. Recibe diariamente, excepto los días festivos, de 12 á 1 y de 5 á 6 de la tarde, en su habitación, calle del Carmen, n. 35, piso 2.º



ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mención honorable.

Paris, rue Castiglione, n.º 2. — Depósito en las buenas farmacias.

Madrid: Sanchez Ocaño, Escolar, Moreno, Miguel. — Barcelona: don Tomás Padró; Borrell hermanos, Ramon Cuyás. — La Agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Bordo, antes Estacion Eranjera, calle Mayor, n. 16, sirve los pedidos.

Precio en España, 40 rs. frasco, y 24 rs. medio frasco.

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

GRIMAULT Y C.ª FARMACEUTICOS PARIS

Los mas serios experimentos hacen considerar este medicamento como el mas eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulmon y un excelente remedio contra las catarrros, bronquitis, resfriados tenaces, asma, etc. Con su influencia, se calma la tos, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra prontamente la salud.

Exijase en cada frasco a firma de Grimault y C.ª. — Precio del frasco 46 r.ª.

En Barcelona Borrell, viuda de Padró, hermanos, Ramon Cuyás, y Fortuny, botica de Monserrat.

CURACION RADICAL

de la CATARATA, ESTRABISMO (vicio), FISTULA LAGRIMAL, segun los nuevos procederes de Bowman, Graefe y Liebreich, por el profesor médico-ocujano D. José Caralt, dedicado exclusivamente al tratamiento de todas las afecciones oculares. Recibe de 1 á 4. Sagristana, 4, piso 2.º

Libros.

ANUARIO ALMANAQUE DEL COMERCIO.

Didon Bottin de Francia, España, Alemania, Inglaterra y los demás países.

Las suscripciones y anuncios para el dicho Anuario se reciben en la Librería universal, plaza Real, núm. 1, relojería, casa Comas y Jannot, sucesores de La Chaire.

El Solitario de la Cartuja, novela original de Víctor Rosselló, 1 tomo en 8.º a 6 rs. Véndase en las librerías de viuda de Subirana é hijos, Puerta ferrisa; Juan Oliveras, Escudillers; Eudaldo Puig, plaza Nueva, y en la de Sierra, plaza de la Constitución.

Avisos.

DINERO. Se da razon de 80 particulares que lo prestan Mendizábal. 1-1.º

Secretarios de Ayuntamiento y Juzgados de Paz. Escuela práctica, calle del Hospital, 8, 2.º

Un joven español que posee el francés é inglés, teorica y práctica, y está versado en la contabilidad, desea encontrar colocacion. Asalto, 59, tienda.

Caja de préstamos, calle de Aray, núm. 6, piso 1.º Con toda reserva se presta dinero sobre oro, plata, joyas y géneros.

OFERTA DE DINERO

muy ventajosa y sin intermediario alguno.—No se hacen préstamos y se pagan los créditos de cualquiera importancia sobre bienes muebles e inmuebles y sobre hipotecas, sino sobre derechos de sucesión, sobre establecimientos de comercio, y también sobre pólizas de seguros, letras de cambio, obligaciones de todas clases ó cualquiera otra garantía.—Dirigirse franco, al Crédit office, 31, Valentine Road N. E. Londres E. fundado en 1854.

UNA FABRICA DE CRISOLES

situada en Alemania desea entrar en relaciones con una casa española que haga el comercio de hierros y metales, á fin de introducir en España el uso de sus crisoles que son de primera calidad.—Se ruega dirijan sus proposiciones con las iniciales H. O. 209, indicando sus referencias á MM. Haasenstein et Vogler á Hambourg. Las cartas deberán ser escritas en idioma alemán, francés ó inglés.

Sr. Director del Diario.

Permítame V. que recurra á su apreciable periódico para participar al público y al comercio que he cedido la **venta exclusiva** de mis agujas, en Barcelona y en toda la provincia de Cataluña á los **Sres. Tutau y Gomar**, negociantes en quincalla, calle de Jaime I, n. 8 en dicha ciudad, quienes se hallan encargados de la venta de dichas agujas, ya sea al por mayor, ya sea al por menor.

Reciba V., Sr. Director, la seguridad de toda mi consideración.—J. ALEXANDRE.

Birmingham 1.º de febrero de 1868.

Una persona decente, de bastante instrucción, desea colocarse en un escritorio, administración ó cualquiera otra dependencia. Tiene personas que le abonarán; informen de su residencia en la redacción de este periódico.

Para un establecimiento de quincallería se necesita un dependiente para el mostrador que entienda en el despacho. Darán razón en la librería de Sauri, calle Ancha.

Idiomas francés, inglés ó italiano. Lecciones particulares á domicilio y en su propia casa. Penda nueva de Caballeros, n. 17 y 19 piso 2.º, cuarto núm. 25.

Casas de huéspedes.

Hay una señora que tiene muy buena habitación, la cual cederá á 1 ó 2 caballeros de carácter en clase de pupilos. Hay una sala con alcoba muy bien amueblada que cederá solamente para dormir. Razon Carmen, 77, tienda.

Una decente familia castellana desearía entrar un caballero de carácter para estar como de familia. Informarán en la calle de San Pablo, n. 17, tienda.

En la calle del Nou de la plaza Nueva hay un matrimonio sin familia que tiene una bonita sala con alcoba decentemente amueblada, que la cederán á uno ó dos caballeros con toda asistencia ó sin ella. En la semolería de la misma calle, n. 13, informarán.

Una señora que vive cerca de la Rambla desearía un matrimonio ó un caballero de alguna edad para darles hospedaje, con trato esmerado. Razon calle del Conde del Asalto, n. 16, botica.

Ventas.

Venta.—Algunas mesas para colegio. Darán razón calle de Montesión, n. 4, tienda de carpintero.

REBAJA POSITIVA.

Pasas superiores de Málaga.

Cajas de arroba a.	32 rs.
Cajas de media arroba a.	16 rs.
Cajas de un cuarto de arroba a.	9 rs.
Clase 2.ª cajas de arroba a.	28 rs.

Almacén de papel, plaza de San Justo.

VENEREO. Las cápsulas para curar radicalmente las gonorreas y las fiores blancas. 16 rs. frasco.

El vino de zarzaparrilla de Borrell.—Cura las llagas, bubones, verrugas, manchas y erupciones de la piel, dolores, úlceras de la boca y garganta, incontinencia ó irritación de orina, y todas las enfermedades de origen venéreo. 20 rs. botella. Botica de Borrell Asalto, n. 52.

DEBILIDAD EN LA VEJEZ. Hace caer el pelo ó vello en cuatro minutos sin perjuicio de la salud ni del cutis. Botica de la Corona, calle Gignas, n. 5.

Subasta.—A las doce horas del día 22 de los corrientes, en el despacho del notario D. Luis Gonzaga Pallós, calle de San Severo, n. 5, se subastará la casa n. 27 de la calle de la Canuda, rematándose á favor del mas benéfico postor, siendo la proposición admisible á voluntad del propietario. Las tabas y documentación se hallan en poder de la citada notaría.

PIANINO oblique.—Se vende uno por la mitad del precio de su coste. Puerta ferrisa, 13, taberna.

Se vende un piano de siete octavas, calle del Alba, n. 16, piso 2.º izquierdo.

En la acreditada fábrica de geringas de la calle Ancha, n. 28, hay un buen surtido por mayor y menor de medidas de estaño para líquidos por el sistema decimal.

Venta de una fábrica de fideos muy acreditada. Informen en calle de Mercaders, núm. 27, tienda.

Se vende un perro de Terranova de diez meses. Informarán Asalto, n. 42, tienda de muebles.

JARABE Y PASTA

DE SAVIA DE PINO MARITIMO

de E. Lagasse, farmacéutico á Bourdeaux.

Contra los costipados, catarrros, bronquitis, asma, coqueluche, los nerviosas irritaciones del pecho y diferentes afecciones de las vías urinarias. Precio del jarabe, 16 rs.

La agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Barcelona en la farmacia de la Estrella, calle de Fernando VII, y los Sres. Borrell, hermanos, Asalto, 52.

SE VENDEN relojes, jabonetas de oro añora, nuevos: calle del Vidrio, n. 2, entresuelo, caja de préstamos.

Se vende una casa situada en una buena calle de la Barceloneta y otra en esta ciudad; reducen limpio seis por 100. Darán razón plaza Nueva, tienda del señor Caloina, n. 2, de dos á tres. Solo tratarán con el comprador. También prestarán diez mil duros.

Está en venta una casa en Esparraguera, calle del Hospital, núm. 23. Dirigirse calle del Carmen, n. 24, agencia por el contrato, Barcelona.

CABALLO. Se desea comprar uno amaestrado y de buenas condiciones para montar. Informarán calle de Ripoll, n. 25, cuarto 2.º

Se alquila ó se vende un grande y espacioso edificio útil para fabrica ó taller está situado en punto muy céntrico del Ensanche. Calle de Lauria, n. 33 frente Junqueras darán razon. 8

En la calle de la Platería hay un piso ter-
cero de regular capacidad para alquilar, el qua-
tiene agua de pié sin tener que bombear. Informa-
rán en la misma, n. 40, tienda. 1

Hay para alquilar un tercer piso en la
calle de Barbara, n. 17, con gas, agua de pié y ga-
lería con sol y vista á jardines. Informarán Alme-
rich, n. 2. 5

HORNO de coocer pan para alquillar. Calle de Xuclá, n. 5, tienda. 0

En la calle de Tallers, cerca de la Rambla, hay para alquilar por junto ó por separado un primer piso, bajos y tres cuadras. Darán razon en la calle de la Nau, 3. principal. 2

**Se alquilará un taller con muy buenas
luces, propio para un pintor ó fotógrafo, ó para
qualquiera otra clase de industrias. Detrás del
Correo, n. 3: en el segundo piso de dicha casa da-
rán razón.**

8

En la calle de San Vicente hay un patio
para a quilar ó acensar; darán razon en la calle
del Hospital, n. 63, tiendz. 1

600 pisos, tiendas y almacenes para alquilar.
Se da razon Mendizábal, 1, 1.º

Hay para alquilar en la calle Baja de San Pedro, n. 24, un tercer piso muy grande, con mucha luz, agua de pié y gas en la escalera.

Del almacén ó cuadra, y del 1.º y 2.º pisos del núm. 3, calle del Correo Viejo, informarán en el 3.º

En la calle del Gobernador hay dos pri-
meros pisos y un entresuelo para a quiler con
agua de pié y gas en la esolera. Darán raxon en
la Ramba de San José, núm. 12, tienda de José
Roura.

Contiguo á la Rambla, primera puerta,
núm. 8. Paseo de Santa Madrona, acaba de de-
comparse el cuarto principal. Tiene cómoda habi-
tación con agua de pie, buenas luces, terrado-
jardin, lavadero, cuarto para la colada y g-s en la
escalera. Podrá verse todos los dias de una á cua-
tro de la tarde. Las llaves en la tienda. Precio ar-
reglado. 8

Se alquilan un segundo y tercer piso recién pintados por diez y seis pesetas cada uno. En la calle de Matjes, n. 8, piso 3.º, segunda puerta tienen las llaves. 8

Se suplica á la persona que haya encontrado una cartera negra conteniendo algunos recibos una cédula de vecindad y otros documentos, se sirva devolverla en la calle de Escudillers, n. 54, cordonería, que se le gratificará. 8

La persona que hubiese encontrado un pañuelo de batista sin esirenar, con una de sus esquinas bordadas al realce y calados los tres medallones donde están las iniciales, que se perdió ayer tarde desde la casa n. 98 de la calle de Girona á la del n. 13 del Pasaje de Permanyer, y quiera tener la bondad de entregarlo en el piso 3.º de la casa núm. 95 de la referida calle de Girona, recibirá las gracias y una buena gratificación.

CAMBIO CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambio de la plaza de Barcelona a 29 de febrero de 1828.

90 días fecha.		2 d. vista.		2 d. vista.	
DINERO.	PAPEL.	DIN.	PAP.	DIN.	PAP.
Amsterdam				daño.	Palencia...
Hamburgo..					Pamplona... 5/8
Londres... 49/63	p. 1 pf.				Quintanar
					de la Orden.
					Reus... 8/8
	2 días vista.				Salamanca... 1 1/8
Paris... 5/15 1/2	p. 1 pf.				S. Sebastian 1/2
Marsella... 5/15 1/2	p. 1 pf.				Santander... 1/4
Génova...	daño.				Santiago... 1
Albacete...					Sevilla... 5/8
Alcoy... 5/8					Tarragona... 3/8
Alicante... 5/8					Toledo...
Almería...					Tortosa... 3/4
Badajoz...					Valencia... 1/4
Bilbao... 1/2					Valladolid... 1/2
Burgos... 3/4					Vigo... 1
Cádiz... 1/2					Vitoria... 5/8
Cartagena...					Zamora...
					Zaragoza... 1/4

Títulos al portador del 3 por cons. interior.			34 10 45	p. o. valor.	
id.	id.	id. exterior, emisión 1867.		36 75	36 85
id.	id.	id. diferido.		33	33 10

	CAPITAL.	DESEM-			
	Rs.	BOLSADO.			
Ob. del Estado para sub. ferro-carriles..	2000	86 90 95,			
Id. id. id. del corriente año..	2000				
Notas hip. del Banco de España, 1.ª serie..	2000		98'	98' 25	
Id. id. id. 2.ª serie..	2000		88'	98 50	
Ob. del Emp. Municipal. Em. 30 jun. 1886..	1000		98	93 25	
ACCIONES.					
Banco de Barcelona..	2000	75 079		101 50	102 75
Sociedad Catalana Genera. de Crédito..	2000	70 070	16 75'	16 90	17
Sociedad de Crédito Mercantil..	2000	25 070		17 53	18'
Ferro-carriles de Barcelona a Francia..	1900	Todo.		14 50	15'
Fer.-car. de Zar. a Martorell y Barcelona..	2000	Todo.		6'	16' 70
Fer.-car. de Zar. a Pamplona y Barcelona..	1900	Todo.		8 25	8' 50
OBLIGACIONES.					
Ferro-carril de Zar. a Bar.—Em. 1 jul. 1883..	2000				cup. ene. 66
F.-o. de Z. a B.—Em. dicie. 1883 y en. 1885..	2000			45'	45' 50
F.-o. de Zar. a Bar.—Emisión setiembre 1886..	2000			42 50	43
Idem.—Interés 3 por 100..	1900			21 75	22'
Idem.—Interés 3 por 100..	2000			21'	21' 50
Ferro-carril de Barcelona a Gerona..	2000			69'	69 50
F.-o. de Bar. a Francia por Figueras, 3 p. o..	1900			24'	31' 25
F.-o. de Yarragona a Martorell y Barcelona..	2000			47 50	48
Fer.-car. de Alm. a Val y Tar., int. 3 p. o..	1900			20' 75	21'
Fer.-car. de Córdoba a Mérida, int. 3 p. o..	1900			13 75	14'

Seis de los 20 de febrero.

El consolidado queda a las nueve y media a 34 45.—F. R.

VALLADOLID 17 DE FEBRERO.

Segun las noticias que recibimos, de las cuales las mas atrasadas datan del dia 14 y las mas adelantadas del 16, continua el tiempo seco y sin señales que anuncien aguas en ambas Castillas. Los dias son claros y calurosos por regla general, y las heladas intensas.

En el mercado de esta ciudad no ha habido hoy casi entrada de trigos, y las pocas partidas que se han presentado se detallaron de 71 a 73 rs. las 94 libras.

ALICANTE 15 DE FEBRERO.

En la presente semana ni hemos tenido ningun arribo de cañesal, ni se ha efectuado venta alguna; únicamente llegó una partida de jaja, que se vendió a 70 1/2 rs. fanega.

Trigos extranjeros han llegado bastantes, habiendo en la actualidad 6 u 8 buques que lo detallan sobre el muelle desde 66 a 74 rs. fanega, segun clase.

Faltan las harinas primeras y otras procedencias del país, por cuya razon las extranjeras 1.ª superior, marca «Minot», se colocan a 30 rs. de consumo y 29 de tránsito.

De 2.ª no hay, y la 3.ª, con poca salida, está a 25 y 26, tránsito y consumo.

BURGOS 16 DE FEBRERO.

Activas por demás han estado las compras de granos en la semana que ha concluido hoy. Empezó con los precios de 64 reales para los trigos mochos y ha terminado de 63 a 72 reales fanega. Los mercados estuvieron muy concurridos, principalmente el de ayer sábado que se presentaron mas de 1500 a 2000 fanegas de todo grano, y segun iban llegando y sin descargar los sacos les ajustaban, por cuyo motivo a las dos ó tres horas todo habia concluido.

No fué tan fecunda en transacciones mercantiles; solo variaron de dueño de dos ó tres mil fanegas de trigo mocho a principio de semana, de 65 a 66 rs. fanega, y unas cuatro a cinco mil de cebada a 29 30, 31 y 32 rs. fanega; esta última con destino a tierra de campos.

A continuación los precios en el mercado de ayer.

Trigos mochos sin condicion de peso de 67 a 72 rs. fanega.—Id. alagos de 66 a 70 rs.—Centeno de 40 a 41.—Cebada de 31 a 34.—Harina de 1.ª de 24 1/2 a 25 reales arroba.—Pan de 2 1/2 libras 1.ª de 19 a 20 cuartos.

Habiendo terminado con precios sostenidos y tendencia al alza.

Ya se va notando falta de lluvias, no solo para lo que ha nacido, sino para preparar la tierra, y sembrar lo tardío, y nos quita toda esperanza el viento Norte reinante, del qual llueve raras veces en esta provincia.

SANTANDER 16 DE FEBRERO

En la semana que ha terminado hemos tenido mas animacion en las harinas, pues se han hecho ventas de consideracion a los precios de 24 3/4, 25 y 25 1/4 rs. arroba de primera, quedando hoy sostenidas a 25 1/2. Las segundas superiores muy escasas y solicitadas a 24 1/2 rs.; las terceras encalmadas de 19 a 23 rs. segun clases.

Las existencias disminuyen considerablemente, y como el ferro-carril no nos trae nada, porque los fabricantes venden en las fábricas lo poco que elaboran a mas precio que aquí, no estrañaré que en la próxima semana se paguen a como pretendan los pocos que tienen existencias.

SEVILLA 14 DE FEBRERO

Continúan siendo muy buenas las noticias sobre los sembrados recibidas de varios puntos de la provincia.

En el mercado, seguimos sin Alhóndiga; y fuera de ella, el curso de los negocios es el mismo que tenemos manifestado en las dos anteriores revistas. No tuvo efecto la «gran» entrada de trigos extranjeros que se esperaba; pero ha habido otras suficientes para sostener el «statu quo», en union con las harinas del Norte.

Tanto los trigos como las harinas han subido, y quedan muy firmes de 82 a 84 rs. fanega aquellos, y a 23 rs. arroba estas.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Puerto Rico.

Saldrá á la brevedad posible la polacra barca española **San José** capitán D. José Antonio Cabruja. Admite carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. Informarán en la plaza de Palacio, n. 14 bajos. 6

Para Cetto con escala en San Feliu de Guixols y Palamós.

Saldrá el próximo viernes día 31 del presente, á las nueve de la noche, el vapor español **Guillote**, capitán don M. Valarino; admitiendo cargo y pasajeros. Lo despacha D. Enrique Bauner, Cristina, n. 12. 8

Para Marsella con escala en San Feliu de Guixols y Palamós.

Saldrá el próximo viernes día 31 del corriente, á las 9 de la noche, el vapor español **Don Juan Tenorio**, capitán don Juan Cabruja; admite cargo y pasajeros. Lo despacha don Enrique Bauner, calle de Cristina, 12. 8

Para Cetto con escala en San Feliu de Guixols y Palamós.

Saldrá el sábado 22 del corriente, á las diez de la noche, el nuevo vapor español **Catalana**, al mando de su capitán don José Pujol admitiendo cargo para Cetto solamente. Consignatarios **Hijos de B. Solá y Amat**, Pórtico Xifré, núm. 8 bis, bajos. 8

Para la Habana.

Saldrá á últimos del corriente mes, la corbeta **Prosperidad**, su capitán don Joaquín Mora, admite un resto de carga á flete y pasajeros para los que posee excelentes cámaras. La despachan los **Sres. F. Maresch y hermano**, calle de Mercaders, n. 28, principal. 11

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el mediodía hasta el anochecer de ayer.**De guerra española.**

De la mar goleta **Prosperidad**, de 2 cañones y 60 plazas, su comandante teniente de navío don **Lorenzo Aleson**.

Mercantes id.

De Ibiza en 5 d., polacra goleta **Cármén**, de 46 t., p. **Antonio Prats**, con 600 quintales [algarrobas, 100 quintales corteza de pino, 21 quintales resina y efectos á don **Tomás Forteza**.

De Benicarló en 2 d., laud **Eusebio**, de 19 t., p. **Francisco Llorach**, con 400 quintales algarrobas á don **Cárlos Pisaca**.

De Matanzas y Vigo en 12 d., bergantín-goleta **Ocata**, de 206 toneladas, c. don **Pedro Pagés** en lastre.

De Motril, Cartagena é Ibiza en 12 d., polacra-goleta **Maria**, de 107 t., c. don **Manuel Ferrer**, con 1,970 quintales semilla algodón para **Marsella**.

De Palma en 2 d., laud **San José**, de 62 t., p. **Pascual Jofre**, con 500 quintales algarrobas, 30 sacos almendron y 30 fardos trapos á don **Pedro Forteza**.

De Cullera en 3 d., laud **San Vicente**, de 17 t., p. **Vicente Ferrer**, con 206 sacos cacahuete y 40,000 naranjas, á la orden.

De Torrevisja en 5 d., laud **Ricardo**, de 29 t., p. **Ramon Do's**, con 1,008 quintales sal.

De Castellón en 3 d., laud **Santa Rita**, de 15 t., p. **José Maria**, con 1,400 arrobas algarrobas á don **Francisco Comerma**.

Además 8 buques de la costa de este Principado, con 270 pipas vino para trasbordar, 100 quintales algarrobas, 100 id. corteza de pino y 20 id. enea á la orden.

Para Marsella.

Saldrá el sábado 22 del corriente á las diez de la noche el magnífico vapor español **Cádiz**, su capitán don **Jacinto Navallega**; admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios **Hijos de don B. Solá y Amat**, pórtico Xifré, n. 8 bis, bajos. 8

Para la Habana directamente.

Saldrá á fines del corriente febrero el vapor español **Maria**, su capitán don **Juan Netto**, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios señores **Plendell y compañía**, calle de Carabasa, 19-1.º

Para Cienfuegos.

Saldrá á últimos del presente mes el bergantín **Fluvía**, su capitán D. **Jaime Basigó**. Admite carga á flete y pasajeros para dicho punto. Consignatarios, **Virgili y C.ª**, Cristina, 8, (bis) 8

Para Cienfuegos directamente.

Saldrá el 25 del corriente el acreditado bergantín **Moralidad**, capitán don **Juan Puig**. Teniendo toda su carga, admitirá solo pasajeros. Dirijanse calle de **Llauder**, n. 6, escritorio. 0

Para la Habana.

Se espera por momentos y saldrá á los pocos días de su llegada la velera corbeta **Isabel** su capitán **Tomasino**; admite solamente un resto de carga á flete y pasajeros quienes serán bien alojados en su espaciosa cámara y recibirán el buen trato de costumbre. Informarán los señores **Canela y compañía**, Dormitorio de S. Francisco, n. 6.

Para Marsella.

Saldrá el domingo 23 del corriente el vapor español **Pizarro**, su capitán don **Manuel Fano**; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores **D. Ripol y C.ª**, plaza de las Ollas, n. 1.

Noticias nacionales.**PARTE OFICIAL.****MINISTERIO DE HACIENDA.****REALES ORDENES.**

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido á consecuencia de haber solicitado el Ayuntamiento de la villa del Puerto de la Selva que la Aduana establecida en dicha villa se denomine «Aduana del puerto de la Selva», por ser este el punto donde se halla situada y no en Selva de mar, cuyo nombre lleva en la actualidad; de donde se sigue que parte de la correspondencia oficial y particular se dirige á aquel último punto, produciendo retrasos y extravíos que originan algunos perjuicios.

En su vista: considerando que los informes emitidos por el Gobernador civil de Gerona y el Administrador de la Aduana de la Junquera son favorables á lo que se solicita; y conside-

ando que la distancia que media entre la villa de Selva de Mar y el puerto de la Selva, donde radica la Aduana, es de dos kilómetros, y que son dos poblaciones independientes hasta el punto de tener cada una su Ayuntamiento; S. M., conformándose con lo propuesto por V. E., se ha dignado disponer que se cambie el nombre de la Aduana de Selva de Mar por el de «Aduana del puerto de la Selva».

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1868.—Barzanallana.—Sr. comisionado regío inspector de la Direccion general de impuestos indirectos.

Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) del espediente instruido con motivo de un escrito del Inspector general de carabineros, y de las dudas suscitadas por algunas Administraciones de Hacienda pública acerca de la manera de interpretar el Real decreto de 6 de octubre de 1865, que reformó la legislación vigente entonces sobre circulacion de ganados; y considerando que aquella medida se limitó á suprimir la zona especial de tres leguas que para dicha circulacion establecian las ordenanzas generales de Aduanas, y anular los artículos de estas mismas ordenanzas relativos á dicha zona y á la marca y empadronamiento que tambien quedaron suprimidas, pero sin exceptuar á los ganados de las reglas fiscales á que en general se hallan sujetos todos los objetos comerciales; S. M., deseosa de aclarar todas las dudas sobre este asunto y de evitar los perjuicios que la errónea interpretacion del Real decreto mencionado pudiera seguir ocasionando á los intereses públicos, se ha dignado declarar que los ganados, asi nacionales como extranjeros, se hallan sujetos en su circulacion por la zona fiscal determinada por el Real decreto de 20 de junio de 1852 y el art. 332 de las ordenanzas, á las mismas formalidades y requisitos que para las demas mercancías exigela legislación vigente.

De Real orden lo digo á V. E. para los fines necesarios para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1868.—Barzanallana.—Sr. comisionado regío inspector de la Direccion general de impuestos indirectos. (Gaceta núm. 45.)

Correo de Madrid del 19 de febrero de 1868.

(De la *Correspondencia de España*.)

En contra del proyecto de ley relativo al canal de Tamarite, parece que hablarán los señores Mervano y Perez San Millan. La comision leerá su dictámen á fines de semana.

—El reglamento sobre guardia rural deba publicarse en breve, puesto que ha sido devuelto ya con dictámen aprobado por el Consejo de Estado, y quizá ayer habrá sido aprobado por el Consejo de ministros.

—El señor ministro de Hacienda ha asistido hoy al Congreso para retirar el proyecto de ley sobre ampliacion de facultades al Banco de España y para anunciar las modificaciones que por iniciativa del gobierno se harán en los presupuestos sin sacarlos del poder de la comision y especialmente en las autorizaciones que comprende el articulado de dicho proyecto.

—Anteayer estuvieron á ofrecer sus respetos á S. M. los señores marqueses de Campo Sagrado, con su madre la Reina D.^a María Cristina.

—Mañana llega á Madrid el señor conde de París con su jóven y bella esposa la hija mayor de los duques de Montpensier. Tienen preparado alojamiento en el hotel de París.

—Las variaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley de empleados públicos son las siguientes:

Art. 21. Las vacantes de la primera categoría serán de libre provision entre empleados activos ó cesantes de la misma categoría ó de la primera y segunda clase de la inferior inmediata.

Art. 22. Serán tambien de libre provision los cargos de gobernador, subgobernador y alcalde corregidor, entre las personas siguientes:

Para gobiernos de primera clase:

Los grandes de España.

Los consejeros de Estado.

Los tenientes generales y los mariscales de campo del ejército ó de la armada.

Los jefes superiores de administracion que lleven tres años en esta categoría y diez de servicios efectivos.

Los ministros y fiscales de los Tribunales Supremos.

Los títulos del reino que posean diez mil escudos de renta propia en bienes raices.

Los que hayan sido gobernadores seis años, tres de ellos en provincias de segunda clase.

El cargo de gobernador será gratuito y honorario en los grandes de España y títulos del reino que lo obtengan por razon de su clase.

Para gobiernos de segunda clase:

Los jefes de administracion de primera clase que lleven tres años en ella ó dos en la de gobernador antes de que se ponga en ejecucion esta ley con cinco de servicios efectivos en la administracion civil ó económica.

Los magistrados y fiscales de las Audiencias y los auditores de Guerra ó Marina.

Los brigadieres del ejército ó de la armada.

Los oficiales mayores del Consejo de Estado que lo hayan sido tres años.

Los que han sido gobernadores seis años.

Para gobiernos de tercera clase:

Los jefes de administración de primera ó segunda clase que hayan sido gobernadores tres años antes de que se ponga en ejecución esta ley, y tengan además cinco de servicios efectivos en cualquiera carrera del Estado, ó que hayan sido gobernadores dos años y cuenten además ocho de dichos servicios.

Los jefes de administración de tercera clase que lleven tres años en ella y ocho de servicios en la administración civil ó económica.

Los secretarios de gobierno que lo hayan sido seis años, tres de ellos en provincias de primera clase.

Los subgobiernos se proveerán en empleados activos ó cesantes de la categoría correspondiente al sueldo señalado al cargo, ó de la primera ó segunda clase de la inferior inmediata ó en jefes militares de reemplazo que hayan disfrutado como activos el mismo ó mayor sueldo, ó el inferior inmediato.

Las alcaldías corregimientos se proveerán en empleados activos ó cesantes de la categoría correspondiente al sueldo señalado al cargo que hayan de desempeñar.

Jefes militares de reemplazo que hayan disfrutado en activo servicio el mismo ó mayor sueldo.

Personas con las condiciones necesarias para ser gobernador si la alcaldía corregimiento fuese de capital de provincia de primera clase.

El cargo de diputado á Cortes no será impedimento para obtener el de gobernador; pero ambos continuaran siendo entre sí incompatibles en cuanto á su ejercicio, con arreglo á las leyes.

Los cargos de gobernador, subgobernador y alcalde-corregidor no darán carácter de empleados públicos á los que no procedan de la carrera administrativa. Los que procedan de otras carreras adquirirán sin embargo este carácter si fuesen dados de baja definitivamente en la suya respectiva.

Art. 23. Un reglamento especial fijará las categorías de los gobiernos en relacion con la de las provincias en cuanto sea posible y conveniente.

El gobierno, usando de la autorizacion que le concede la ley de presupuestos, señalará el sueldo y demas haberes que hayan de disfrutar los gobernadores y secretarios de cada clase, procurando que resulte disminuido el coste de este servicio.

Artículo adicional. No se concederán cruces de las órdenes del Estado á ningun empleado público, sino en el grado gerárquico de las mismas órdenes que esté en proporcion con su categoría.

Esta disposicion se consignará en los reglamentos que se dicten para aplicar las de esta ley á los empleados no comprendidos en ella.

Por la presidencia del Consejo de ministros se formará un cuadro reglamentario que fije las relaciones entre los empleados públicos y los grados gerárquicos de otras órdenes.

—La sesion del Senado de hoy fué abierta á las dos y media por el señor marqués de Miraflores.

Aprobada que fué el acta de la anterior se entró en la órden del día y continuó la discusion del proyecto de ley de reforma de los tribunales.

El Sr. Calonge habló en contra de la totalidad, deteniéndose á combatir principalmente el amotinamiento del fuero militar, cuyo fuero defendió, encareciendo la conveniencia y la necesidad de que se mantuviese tal como existe, del mismo modo que no se tocaba al fuero eclesiástico, que se tenia, y con razon, por conveniente.

El señor presidente del Consejo de ministros contestó al Sr. Calonge, defendiendo el proyecto y demostrando que el fuero militar eriminal se mantenía en toda su fuerza y vigor, y solamente en lo civil se unificaba el fuero, unificacion necesaria y conveniente, y que en nada afectaba á la accion militar.

El señor Cárdenas, de la comision, defendió el proyecto haciendo una definicion exacta de lo que era el fuero criminal y civil, y de que manera afectaba el uno á la personalidad y el otro no. El orador, apoyándose en los hechos históricos y prácticos, patentizó que el fuero civil, al unificarse, no prestaba al ejército ningun privilegio que fuese tal y tan respetable como se suponía; lo cual se probaba con solo recordar que la supresion del fuero civil-militar fué propuesta en dos distintas ocasiones por militares.

El señor ministro de Gracia y Justicia pronunció un extenso discurso explicando la conveniencia del proyecto.

El señor Calonge rectificó.

Rectificaron tambien los señores ministro de Gracia y Justicia y Cárdenas; y se levantó la sesion. Eran las cinco.

—La sesion del Congreso empezó hoy á las tres de la tarde bajo la presidencia del señor conde de San Luis.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de las dimisiones hechas por los señores Barzanallana y Belda, y del nombramiento de los señores Sanchez Ocaña y Catalina para ministros de Hacienda y Marina.

Se dió tambien cuenta de los nombramientos de subsecretarios y directores en el ministerio de Hacienda, nombramientos que ya conocen nuestros lectores.

Se leyó el dictámen de la comision mista sobre el proyecto de ley de minas.

Se leyó tambien el dictámen de la comision de cuentas relativo á las de 1858.

Se dió cuenta del dictámen de la comisión de incompatibilidades, relativo al señor Cabezas.

El señor ministro de HACIENDA dijo que el gobierno para aprovechar el tiempo deseaba que la comisión continuara examinando los presupuestos del Estado relativos al año próximo, presentados por su antecesor, y para hacer las alteraciones que se crean necesarias, y especialmente en algunas de las autorizaciones que hay en la ley de presupuestos el gobierno acudirá al seno de la comisión.

Además, dijo, que retiraba el proyecto de ley relativo á varias autorizaciones al Banco de España, reservándose el gobierno resolver sobre este asunto mas adelante.

El señor presidente dijo que mañana no habria sesion y que para la orden del dia de pasado mañana señalaba el dictámen de la comisión mista sobre el proyecto de ley de minas, el de la comisión de cuentas relativo á las de 1858 y el de las incompatibilidades referente al señor Cabezas.

Inmediatamente despues se levantó la sesion. Eran las tres y media.

Paris 17 de febrero.

La cuestion de las alianzas políticas, dice un periódico de Paris, ocupa en el dia la atención pública con tanta insistencia como si se previeran graves y próximos acontecimientos. El público no juzga basándose en noticias precisas, sino en vista de los incidentes que van presentándose, y por ellos deduce: 1.º que en todas las cuestiones que Europa está condenada á resolver tarde ó temprano, idénticos intereses dictan á la Prusia y á la Rusia una marcha común; 2.º que en los asuntos de Alemania, la Francia y el Austria siguen una política diametralmente opuesta á la de aquellas dos potencias; 3.º que en la cuestion de Oriente y en la del Schleswig, la Francia, el Austria y la Gran Bretaña tienen miras radicalmente contrarias á las tendencias de la política de los gabinetes ruso y prusiano.

Esta oposicion entre la política de las potencias del Norte y la del Occidente se revela cada vez que un incidente obliga á tomar alguna decision á unas ó á otras. Así pues, la Prusia, á pesar de la íntima amistad que la une con la Italia, contemporiza con la corte de Roma, le pide un capelo para su arzobispo de Posen, y le invita á establecer una nunciatura en Berlin, en el momento en que la cuestion del Concordato es origen de profunda divergencia entre Viena y Roma, y en que se manifiesta cierta tibieza en las relaciones entre las Tullerías y el Vaticano.

—El Rey Victor Manuel recibió el 16 á los oficiales de la guardia nacional de Florencia que le felicitaron con motivo del casamiento del príncipe Humberto. El Rey les dió las gracias, é hizo un elogio de la milicia florentina por los servicios que ha prestado en todas las circunstancias al país.

El presidente de la Cámara de los diputados dió cuenta en la sesion del mismo dia del viaje á Turin y á Milan de la comisión parlamentaria encargada de felicitar á la duquesa de Génova, á la princesa Margarita y al príncipe Humberto. Este contestó á los diputados que al elegir á su prima por esposa habia prestado homenaje, no tan solo á sus prendas personales, sino tambien á la memoria del difunto duque de Génova, que habia sido uno de los mas valerosos campeones de la independencia italiana.

—Escriben de Berlin con fecha del 14 de febrero lo siguiente:

«Los quinientos fugitivos hanoverianos están provistos de pasaportes austriacos en los cuales constan como habitantes del Hietzing, residencia actual del ex-rey Jorge, lo cual ha producido aquí mucho descontento contra el gobierno austriaco. Expedir en tiempos de paz á súbditos de otro país pasaportes para viajar por el extranjero, se califica como un hecho contrario al derecho internacional. La *Gaceta de la Cruz* y la *Gaceta de la Alemania del Norte* se ocupan ambos de los emigrados hanoverianos. El periódico ministerial condena energicamente el comportamiento observado en estas circunstancias por Austria respecto de Prusia, y demuestra que en Viena se procura de continuo granjearse aliados para tomar el desquite de Sadowa. «Al lado de estas intrigas, dice, no puede quedar ninguna duda á la opinion pública tocante á lo que ha de pensar de las seguridades consignadas en el Libro encarnado respecto de los benévulos sentimientos de la política austriaca para con Alemania. La política del canceller del imperio austriaco marcha por un camino sembrado de escollos.»

Por lo que respecta á Francia, no reina tanto disgusto pues se reconoce que esta ha disuelto la pretendida legión gibelita separando á los oficiales de los soldados rasos, todos los cuales, segun las últimas noticias, están próximos á abandonar el suelo francés. Parece que el marqués de Moustier ha espuesto á la embajada prusiana el leal comportamiento observado en este asunto por el gobierno.

El domingo próximo se embarcarán en Leipzig, en un tren especial, los hanoverianos que se dirigen á Hietzing para asistir al vigésimo quinto aniversario del enlace del rey Jorge. Se asegura que varios personajes políticos del Sudeste, conocidos por sus tendencias anti-prusianas, se hallarán tambien presentes en esta fiesta de familia que de este modo tomará cierto carácter político.

Un corresponsal parisiense del *Daily News* participó últimamente que se habian espedido de Paris á Berlin algunos despachos diplomáticos en solicitud de garantías para que el Parlamento aduanero no degenera en asamblea política. Aquí se tiene por infundada semejante noticia, pues la opinion mas generalizada en ambas orillas del Mein es que el Parlamento aduanero se transformará al fin en Reichstag germanica. Hasta ahora el resultado de

las elecciones para constituir este Parlamento, verificadas en Baviera, es favorable á los candidatos unitarios. «Se ha principiado á salvar la línea del Mein por el lado del Sud, dice el corresponsal bávaro de un periódico de Berlín, y en las márgenes del Sena han de tenerse en consideración los resultados de las elecciones de Baviera.»

En el gran ducado de Baden ha habido modificación ministerial, pero no cambio de política, como lo ha manifestado el presidente de ministros Folly. «Continuaremos, ha dicho, trabajando para alcanzar el fin que nos hemos propuesto, y contribuiremos en cuanto lo permitan nuestras fuerzas á fundar el gran Estado nacional, el Estado común, el Estado alemán.» Tal es á poca diferencia el sentido del manifiesto ministerial, llegado aquí de Karlsruhe y que es casi la copia literal de las declaraciones que nos han hecho oír en diferentes ocasiones los habitantes liberales del Norte, los progresistas de Baviera y el «partido alemán» de Wurtemberg.

Y entretanto se habla sin cesar de la paz en Berlín, sin ocultar empero que la cuestión sobre las relaciones entre el Sudoeste y el Norte de Alemania, al par que la del Schleswig septentrional, aguardan de nuevo una resolución definitiva.

El partido unitario, téngase bien entendido, no quiere oír hablar de una resolución conforme con las estipulaciones del tratado de Praga respecto de las cuestiones referentes á la demarcación de la frontera septentrional y meridional de la Confederación del Norte. Tocante al Schleswig, se pretende que las negociaciones entabladas aquí entre M. de Quade y M. Bucher acaban de experimentar una nueva interrupción. Parece, y al decir esto me hago eco de un rumor que ha cundido en la prensa, que la corte de Copenhague está resignada á aguardar «días mejores» antes que quedarse otra vez con los distritos del Schleswig septentrional con las condiciones impuestas por Prusia, esto es, con las garantías que se exigen en favor de la nacionalidad alemana.

Hé aquí algunos hechos referentes al conflicto promovido entre el gobierno y los conservadores. Estos últimos han hecho gestiones para reconciliarse con el conde de Bismark, quien no ha querido recibir á dos de sus mas influyentes diputados, manifestando además, según parece, que no entraria en relaciones con el partido conservador antes que este cambie de presidente. El presidente del consejo de ministros parece haber abandonado el pensamiento de hacer un viaje á la Prusia oriental, por consideración al ministro del Interior que podria ver en este viaje una censura dirigida á su administración.

Se habla ya de M. de Manteuffel para reemplazar al conde de Bismark en la presidencia del Consejo de ministros, en el caso de que este se retire de los negocios. Un corresponsal de la *Gaceta rhenana* añade que no solo la Reina viuda, si que tambien el mariscal Wrangel y otras personas aun mas influyentes de la corte son favorables á esta combinacion.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

de la prensa asociada.

Madrid, jueves, 20 de febrero.

La *Gaceta* publica un Real decreto nombrando al Sr. Puigdorfilá Gobernador de las islas Baleares, otro admitiendo la dimisión que ha presentado el Sr. Vereterra del cargo de Director general de impuestos indirectos y otro nombrando en su lugar á D. Ricardo Cámara.

En la quinta de este año corresponden 1.800 hombres á la provincia de Barcelona.

Los diputados catalanes y valencianos están haciendo gestiones para activar la terminación del ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras, y las obras del canal de Tamarite de Litera.

Dícese que van á hacerse grandes economías.

El Consejo de Estado se ocupa en preparar las Ordenanzas para la contribución de consumos.

El Senado ha aprobado el artículo primero del proyecto de ley de reforma de tribunales.

Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del día 20 de febrero.

Madrid.—3 por 100, 34-50.—Diferido, 33-15 y 10.—Personal, 25-50.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 67-40 y 50.

Paris.—3 por 100 francés, 69-15.—4 1/2 por 100 id., 100-25.—Fondos españoles: Exterior, 37 1/2.

Londres.—Consolidados, 93 1/2.

E. R.—FRANCISCO GABANACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabanach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 22.